



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y CONSEJO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE AMÉRICA LATINA (CEAAL), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Oscar Jara Holliday, Presidente del Consejo de Educación de Adultos de América Latina, en adelante CEAAL,

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 1054/2009 de nombramiento, de 29 de junio de 2009 (BOE de 30 de junio).

El segundo, en nombre y representación del Consejo de Educación de Adultos de América Latina de conformidad con la escritura pública número 34,666 de la notaría décima del circuito de Panamá, República de Panamá, organización registrada en la ficha # 21617, documento REDI 739214 de la Sección Mercantil-Personería Jurídica, del Registro Público de Panamá, el 24 de febrero del año 2005.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Convenio.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios específicos con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio



SEGUNDO: Que el CEAAL es una Institución de derecho privado, creada con los fines de: a.Promover la Educación Popular en América Latina y El Caribe e incentivar la reflexión crítica y permanente sobre la Educación. b.Fortalecer la capacidad de las personas, grupos y movimientos sociales, ciudadanos y políticos de carácter democrático, para participar de manera organizada y activa en la construcción de sociedades democráticas. d.Impulsar el conocimiento, la promoción, la defensa y el ejercicio de los derechos humanos de hombres y mujeres incluyendo los derechos políticos, civiles, sociales, económicos, culturales, generacionales, ambientales y étnicos. (Art. 4 de los estatutos)

TERCERO: Dentro de la competencia de ambas partes, se formaliza el presente Convenio Específico con base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Este Convenio tiene por objeto concretar y desarrollar el Convenio Marco suscrito el xx de xxxxx de xxxx.

SEGUNDA: La UNED y el CEAAL organizarán de forma conjunta el siguiente curso dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

Diploma de Capacitación Profesional en “Teoría y Metodología de la Sistematización de Experiencias para la producción de conocimientos transformadores desde las prácticas”, de 375 horas lectivas

Nº de créditos: 15 ECTS

Precio del crédito: 28 €

Dirección: Belén Ballesteros Velázquez, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de la UNED

Dirección Adjunta: Óscar Jara Holliday, Presidente de la CEAAL, y Patricia Mata Benito, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de la UNED

Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2013 y fecha de finalización: 30 de mayo de 2014

TERCERA: Obligaciones de las partes

Por parte del CEAAL:

- a) Diseñar, organizar y gestionar el curso, colaborando en su lanzamiento y difusión internacional.



- b) Realizará la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Permanente de la UNED.

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la UNED la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- a) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado, la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- b) Se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.

CUARTA: Las Partes se obligan al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable en materia de protección de datos obligan al cumplimiento de la ley.

A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio tendrán la consideración de responsables de los ficheros propios en los que se incorporen datos de carácter personal respectivamente recabados de los alumnos que se matriculen en las enseñanzas que se diseñen a consecuencia de este convenio. El acceso a los datos por parte de una de las entidades al fichero de la otra parte, se realizará con la condición de encargado de tratamiento, única y exclusivamente con la finalidad derivada de la realización de los cursos correspondientes. Los datos de carácter personal no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento legitimados o cuando se cedan a otras Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.

En cumplimiento del art. 12.2 párrafo 2, de la LO 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, las entidades firmantes están obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En cumplimiento del art. 12.3 de la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal, deberán ser distribuidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.

Las entidades firmantes del Convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones



anteriores efectuada por cualquiera otra parte. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la entidad que las hubiera quebrantado responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

QUINTA: El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

Asimismo, todo el personal de CEAAL que participe en el desarrollo de este convenio, no tendrá ninguna relación laboral o funcionarial con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla.

SEXTA: CEAAL mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

SÉPTIMA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de cada Institución, UNED y CEAAL.

La Comisión Mixta estará presidida por el Rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del Presidente y Secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el Presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

OCTAVA: Este Convenio posee naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE de 16 de noviembre de 2011), según lo señalado en su art. 4.1.d.

En caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, será sometido a los Juzgados y Tribunales competentes conforme a la leyes nacionales aplicables en el lugar de celebración del mismo-regla *locus regit actum*-(artículos 3.2.j de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, y disposiciones vigentes de la LCSP, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por medio del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre), salvo en materia de control de subvenciones obtenidas con cargo a los programas de cooperación financiados por instituciones españolas, en cuyo caso



deberán quedar sujetos al control jurisdiccional de la jurisdicción contencioso administrativa. Del mismo modo todo lo relativo a la expedición de títulos/diplomas académicos que hayan de producir efectos en territorio español quedará sometido a dicha jurisdicción

NOVENA: El presente Convenio tendrá una vigencia de un año desde el momento de su firma, prorrogable tácitamente por ambas partes por el mismo período, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización con los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a **xx** de **xxxxx** de **xxxx**.

Por la UNED

Por CEAAL

Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Fdo.: Óscar Jara Holliday

2013/2014

Memoria económica del curso "Teoría y metodología de la Sistematización de Experiencias para la producción de conocimientos transformadores desde las prácticas"

Diploma de Capacitación Profesional

para los cursos cuyo régimen económico se acoge a la normativa económica de Formación Permanente, para la convocatoria 2013/2014 .

ESTIMACIÓN DE INGRESOS:

Nº alumnos: 30€

Precio del crédito: 28€

Total Ingresos por matrícula:12.600€

Total Ingresos por material didáctico de apoyo: 0

Otros Ingresos (deberá especificarse la naturaleza de los mismos

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL

Y PROGRAMA EN EL ÁREA DE LA SALUD.

Sobre el 100% de los ingresos de matrícula por curso, se procederá al siguiente reparto de los mismos:

- Gestión	5%
- Ayudas al estudio	10%
- UNED	20%
- Departamento	2, 7%
- Facultad /Escuela	0 ,85%
- Centros Asociados	0,55%
- Fondos del curso	60,9%

Los cursos podrán incorporar al presupuesto 2013 el saldo, en su caso, correspondiente al 2012.

Presupuesto de Gasto del 60,9% de los ingresos del curso perteneciente a los Fondos del curso

Importe total a disponible 7673 €

Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Contraprestaciones por tareas docentes, conforme al Art 83 de la LOU y Art 280 LCSP

• Dirección	€
• Codirección	€
• Dirección Adjunta	€
• Colaboradores UNED	
• Colaboradores externos	€
• Otros	€

Subtotal 4.800 €

Material suministros y otros

- Conferencias y gastos derivados €
- Material de oficina €
- Correos €
- Libros, revistas €
- Publicidad y propaganda €
- Trabajos realizados por otras empresas €
- Trabajos de imprenta €
- Otros €

Subtotal 673 €

Indemnizaciones por razón de servicio

- Alojamiento €
- Manutención €
- Locomoción €

Subtotal 2200 €

Total Cap. 2 7673 €

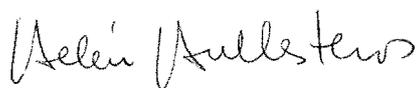
Cap. 6 Inversiones reales

- Maquinaria , instalaciones y utillaje €
- Mobiliario y enseres €
- Material informático €

Subtotal €

Total Cap.6 €

TOTAL GASTO ESTIMADO 7673 €



Firma del Director del curso

Fecha: 20 de mayo, 2013

MEMORIA ACADÉMICA

Nombre de la titulación: Teoría y metodología de la Sistematización de Experiencias para la producción de conocimientos transformadores desde las prácticas

Curso: Diploma de Capacitación Profesional

Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I

Facultad: Educación

1. Destinatarios

El curso virtual sobre sistematización de experiencias está dirigido a 30 personas de organizaciones sociales, movimientos populares, ONG's e instituciones con una clara línea de trabajo comunitario y social, que buscan, necesitan y pueden impulsar la sistematización y reflexión crítica en sus colectivos.

Es importante que los y las participantes tengan, además del interés, las condiciones para poner en práctica procesos de sistematización de experiencias concretas en las que participan: contar con condiciones (tiempo, disponibilidad) para cursar y completar la formación, capacidades y disposición para cumplir el plan previsto, con aval de la organización a la que pertenece.

Se dará prioridad a aquellas personas que se inscriban como integrantes de un equipo (de una misma organización u organizaciones afines), para que el trabajo no sea sólo individual.

2. Presentación y Objetivos

La propuesta de formación virtual en sistematización de experiencias se enmarca en la trayectoria consolidada por educadores y educadoras de Latinoamérica, en su membresía al CEAAL y sus líneas estratégicas.

Se asume la sistematización **desde un enfoque de Educación Popular**, proceso profundamente reflexivo, político y apasionante, gracias al cual es posible reconocer que las prácticas están llenas de riquezas e interesantes desafíos para la vida y los conocimientos, desde las personas. En esta perspectiva, se busca afianzar el sentido político de las experiencias y fortalecer las capacidades de las personas para problematizar cualquier condición de asimetría: explotación, opresión, discriminación, exclusión (género, racial, clase social, intergeneracional), en el marco de una propuesta alternativa de sociedad en la que se ubica como centro a las personas y a la vida en todos sus ámbitos, de manera sostenible y sustentable, para el vivir bien de todos y todas. Se trata de una concepción liberadora y transformadora.

En este horizonte se busca contribuir a construir conocimientos para la transformación y cualificación de las prácticas, en pos de su mayor incidencia política. Es una apuesta **colectiva, participativa y comprometida**.

La sistematización de experiencias es una propuesta que posibilita desarrollar procesos de construcción de aprendizajes y de sujetos y sujetas colectivos que aprenden,

consolidan reflexiones críticas y extraen lecciones desde la propia práctica, por ello no es tecnocrática ni puramente metodológica.

Los objetivos de esta propuesta de formación son:

- **Promover la apropiación de la sistematización** de experiencias desde un enfoque de la educación popular como forma de aprender de la práctica y construir conocimiento crítico para el cambio.
- Propiciar espacios de formación, diálogo y articulación solidaria desde perspectivas y enfoques emancipadores para comprender los elementos políticos, pedagógicos teóricos, metodológicos - técnicos involucrados en la sistematización de experiencias.
- Promover la **formación** de personas que puedan orientar procesos de sistematización de experiencias, de forma creativa, crítica y transformadora.
- **Contribuir a los debates** sobre procesos de construcción y socialización de conocimientos críticos vinculados al empoderamiento de las organizaciones y movimientos sociales, para construir realidades más justas, igualitarias, inclusivas, sostenibles y sustentables.

Aportar a mediano plazo a constituir:

- Espacios de apropiación y formación de personas que QUIEREN SISTEMATIZAR
- Espacios para personas que ya sistematizan y QUE QUIEREN PROFUNDIZAR Y APORTAR A LA CONSOLIDACIÓN DE ESTA PRÁCTICA

3. Contenido

- Tema 1. Contexto histórico de emergencia de la sistematización de experiencias / Corrientes teóricas que alimentaron el desarrollo de la sistematización
- Tema 2. Principios y concepciones contemporáneas de la sistematización de experiencias: características, usos y utilidades
- Tema 3. Geopolítica del conocimiento y descolonización del saber. Movimientos antisistémicos y prácticas contrahegemónicas
- Tema 4. Relaciones entre sistematización y otras prácticas sociales: investigación y evaluación
- Tema 5. El objeto de la sistematización: ¿Qué se sistematiza? Debates en torno la experiencia, la praxis y la práctica. Desarrollar procesos de sistematización desde la Educación Popular
- Tema 6. Proceso práctico de sistematización:
- Tema 7. Potenciación de las experiencias y de los aprendizajes. Divulgación de la sistematización y de la experiencia, discusión, socialización
- Tema 8. Balance de la experiencia en relación a objetivos y expectativas iniciales

4. Metodología y Actividades

El curso se basa en una metodología participativa. Se propone el uso de las herramientas de comunicación de la plataforma aLF para el desarrollo de intercambios, debates y reflexión colectiva en torno a las actividades planteadas:

- Ejercicio de autorreflexión y proyección de la experiencia a sistematizar, denominado Carta al futuro.
- Elaborar líneas de tiempo sobre el recorrido histórico de la sistematización de experiencias y sobre aproximaciones personales a procesos de construcción de conocimiento
- Elaborar un ensayo donde se revisen y sintetizen los planteamientos conceptuales.
- Desarrollar lecturas, elaborar resúmenes y fichas temáticas con ejemplos de casos de uso del conocimiento en perspectiva contra hegemónica y aperturas a nuevas formas de conocer.
- Trabajo individual sobre la experiencia a sistematizar
 - Identificar condiciones del contexto, situaciones particulares, acciones, emociones e interpretaciones, resultados o efectos, entramado de relaciones.
 - Elaboración del plan o propuesta de sistematización
 - Delimitación del objeto y eje de sistematización
 - Proceso de reconstrucción ordenada de la historia de la experiencia: explicitación del contexto teórico político que subyace a la experiencia. Identificación de momentos significativos, etapas y cambios
 - Análisis e interpretación crítica de la experiencia.
 - Formulación de primeras conclusiones y aprendizajes
 - Explicitar aprendizajes y propuestas de transformación Carta al futuro
 - Comunicación y socialización de los aprendizajes
 - Articulación de experiencias
 - Redacción de informe de sistematización e intercambio y retroalimentación de los mismos entre participantes

5. Material Didáctico Obligatorio

Material básico para el seguimiento del curso se facilitará a través de la plataforma:

Tema 1:

- Palma, D. (2009) **La sistematización como estrategia de conocimiento en la Educación popular el estado de la cuestión en América Latina**. En Diálogo de saberes nº 3. pp. 74-103.
- Jara, O. (2012). **La Sistematización de Experiencias: Práctica y Teoría para otros mundos posibles**. Centros de Estudios y Publicaciones Alforja: Costa Rica. Capítulo 3. p.p. 87-135.
- Cifuentes, R. (1999). **La sistematización de la práctica en Trabajo Social**. Cap: Aportes para el debate epistemológico sobre el sustento de la sistematización. Lumen Humanitas. B. Aires.

Tema 2:

- Taller Permanente de Sistematización (M. Barnechea, E. Gonzalez, M. Morgan), Oscar Jara, Alfonso Torres, Sergio Martinic, Alfredo Ghiso, Elza Fonseca, Rosa M. Cifuentes, Teresa Quiroz, Diego Palma, CEPEP (Venezuela), Esteban

Tapella, Roberto Antillón, Lola Cendales, Joao De Sousa, Félix Cadena, Asociación de Pedagogos de Cuba

Tema 3:

- Walsh, C. Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial. En libro de Walsh, C.; Garcia, A. y Mignolo, W. (2006). **Interculturalidad, desconolización del estado y del pensamiento**. Ediciones del Signo: Argentina.
- Lander, E. Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico. En libro de Lander, E. (2000) **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas**. CLACSO: Argentina.
- Quijano, A. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro de Lander, E. (2000) **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas**. CLACSO: Argentina.
<http://www.youtube.com/watch?v=9I0WZFi99jw>

Tema 4:

- Jara, O. La piedra de toque: confluencias y diferencias entre sistematización, investigación y evaluación. En folleto CIE “Graciela Bustillos”. **Selección de Lecturas sobre Sistematización** de Asociación de Pedagogos de Cuba, P. 58-61
- Martinic S. (1998). **El objeto de la sistematización y sus relaciones con la evaluación y la investigación**. Seminario Latinoamericano, Chile, 7 pp. Presentación de M. Morgan en Congreso RELAC (C. Rica, 2010)

Tema 5:

- Freire Paulo (2004). **Cartas a quien pretende enseñar**. Novena carta: Contexto concreto- contexto teórico p.p. 112-127. Siglo XXI.
- Fontella, A. y Fonseca E., (2010). **Sistematización y evaluación: Dispositivos pedagógicos de la educación popular**. Tendencias & Retos N.º 15: 109-120.
- Torres, A. (2007). **La Educación Popular: Trayectoria y actualidad**. Editorial El Buho: Colombia.
- Paulo Freire. Video sobre Política y Educación
<http://video.google.com/videoplay?docid=6974619480911733583>

Tema 6:

- Foro de Técnicas Participativas para Sistematizar. En Sitio Web de Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe. Publicado en Agosto, 15, 2011
- Tapella, E. (s/f) **Propuesta guía de terreno para la sistematización de proyectos y experiencias de desarrollo rural**. En sitio web.
- Barnechea M., González E. y Morgan M. (1994), **La sistematización como producción de conocimientos**. TPS, Lima-Perú, 8 pp.
- Jara, O. (2012). **La Sistematización de Experiencias: Práctica y Teoría para otros mundos posibles**. Centros de Estudios y Publicaciones Alforja: Costa Rica p.p. 123-135.

- Capó, W., Arteaga, B., Capó, M. y otros, **La Sistematización de Experiencias: un método para impulsar procesos emancipadores**, Fundación Editorial El perro y la rana. Caracas, Venezuela, 2010.
- Fundación Infocentro. **Colección de fascículos sorbe como sistematizar experiencias utilizando las TIC bajo pedagogías alternativas**. Caracas, Venezuela, 2010.

6. Atención al Alumno

Belén Ballesteros Velázquez. Tel. 34 91 398 81 21 bballesteros@edu.uned.es

Patricia Mata Benito. Tel. 34 91 398 88 79 pmata@edu.uned.es

7. Criterios de Evaluación y Calificación

La evaluación se realiza a través de las actividades obligatorias planteadas. Asimismo, se valorarán las aportaciones al debate en los foros y chat.

La calificación resultante será APTO / NO APTO.

8. Duración y Dedicación

Inicio de curso: 15 de noviembre de 2013

Fin de curso: 30 de mayo de 2013

Número créditos ECTS: 15

9. Equipo Docente

Director: Belén Ballesteros Velázquez. Dpto. MIDE I. Facultad de Educación

Director Adjunto: Óscar Hara Holliday. Presidente de CEAAL.

Patricia Mata Benito. Dpto. MIDE I. Facultad de Educación

Profesorado Colaborador:

Alfonso Torres -Colombia

Rosa Ma Cifuentes- Colombia

Maria Rosa Goldar- Argentina

Marianny Alves- Venezuela

Maria de la Luz Morgan- Peru

Elza Falckembach- Brasil

Oscar Jara- Costa Rica

11. Matriculación

Fundación UNED

Francisco de Rojas, 2-2º Dcha

28010 Madrid

Teléfono: +34 913867275 / 1592

Fax: +34 913867279

<http://www.fundacion.uned.es>

Fecha y firma del director/a

22 de mayo, 2013

Melina Aullstern